



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EX-2020-84193109- APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 16.30 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM MEETING convocada por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO -**, ante mí, la Lic. Julia de la SERNA Secretaria de Conciliación del Departamento N° 1; en representación de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA** el Sr. Leonardo ROSBOSCH en carácter de Secretario General y el Dr. José Luis GUIOT en carácter de letrado y en representación del **CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA** el Sr. Edgardo VERGAGNI en carácter de Tesorero, el Sr. Fernando DONI en carácter de Prosecretario y la Dra. Soledad SANTOS en carácter de apoderada, según Poder que constan en autos.

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al distanciamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual en el marco de la presentación efectuada por la parte sindical.

Acto seguido, la actuante deja constancia que mantuvo reuniones directas con cada una de las partes y luego de un intercambio entre las partes, se cede la palabra a la parte sindical quien MANIFIESTA que: la entidad sindical requirió en una primera oportunidad por escrito la suma de un bono de \$30.000. Luego las partes negociaron en forma privada no pudiendo llegar a un entendimiento y en esta oportunidad solicitamos \$20.000.-

Luego, se cede la palabra a la parte empleadora quien MANIFIESTA que: ofertamos \$8.000 pesos en una cuota en diciembre o la suma \$7.000 en diciembre 2020 y \$3.000 en enero 2021.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Nuevamente cedida la palabra a la **parte sindical** quien MANIFIESTA que: rechazamos la oferta del CDA y ratificamos el pedido de \$20.000.-

Nuevamente, cedida la palabra a la **parte empleadora** quien MANIFIESTA que: convocaremos una nueva reunión a los asociados a los que representamos atento a lo solicitado por el gremio a fin de evaluar una propuesta superadora.

Luego, cedida la palabra a la **parte sindical** quien MANIFIESTA que: quiere dejar constancia que en las mentadas reuniones privadas el CDA manifestó llegar a la suma de \$12.000, por lo que consideramos que se encuentran obrando de mala fe comercial en tanto en el día de la fecha han realizado una oferta inferior a la realizada en las reuniones privadas.

Cedida la palabra a la **parte empleadora** quien MANIFIESTA que: el CDA quiere dejar manifestado que la entidad sindical solicitó una suma inferior a la solicitada en esta audiencia, por lo cual también consideramos que están obrando de mala fe.

Oídas las manifestaciones y en atención a que la situación que convocó la apertura de esta mesa de negociación no está saldada, la **actuante** fija una nueva audiencia para el día lunes 21 de diciembre de 2020 a las 15.00 horas en la plataforma Zoom Meeting quedando las partes notificadas en este acto.

Asimismo, la **actuante** solicita a las partes que mantengan los canales de diálogo abiertos y redoblen los esfuerzos a fin de avanzar hacia un acuerdo en pos de mantener la paz social en las relaciones laborales.

En estado siendo las 17.45 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de audiencia 14/12/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.